DS 315 INFRAESTRUCTURA

Manizales, abril 30 de 2021

Señores
OLGA PIEDAD CARDENAS PATIÑO.
HERNAN GARCIA AGUDELO
Dirección: calle 105 a # 27 -47 Barrio Bosques de la Enea.
Correo electrónico: piedadcardenas07@gmail.com
Teléfono: 3105442871
Manizales – Caldas.

Asunto: Respuesta a su solicitud de intervención de punto crítico (perdida de la infraestructura vial – puente) del barrio Lusitania del municipio de Manizales - el sector de la Florida del municipio de Villamaría.

Respetados Olga y Hernán,

Atendiendo su oficio del asunto, de intervención del punto crítico (perdida de la infraestructura vial – puente) del barrio Lusitania (Manizales) y el sector de la Florida (Villamaría), es nuestro deber infórmales que, dicha vía NO está clasificada en el orden departamental como se puede evidenciar en la resolución No. 0005134 de 2016, la cual dispone: “Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Caldas”, expedida por el Ministerio de Transporte, por lo que esta Secretaría carece de competencia para algún tipo de intervención sobre esta vía.

Sin embargo, y en aras de garantizar la conexión de las comunidades con las vías municipales, departamentales y Nacionales, esta Secretaría incluirá su petición en el inventario de las necesidades de infraestructura vial del departamento, la cual será analizada y priorizada en la medida de las disponibilidades presupuestales, siempre y cuando podamos contar con la vinculación de los municipios del Manizales y villamaría para desarrollar este proyecto.

Atentamente,

JOHN JAIRO GÓMEZ ARIAS
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Tatiana Rodríguez Gómez.
Arquitecta contratista

Revisó: Juan David Duque Pedraza.
Jefe Unidad de Ingeniería